

la cuenta de este Juzgado en el BBV, número 244500000371/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de abril de 2002, a las diez horas, sirviendo el tipo del 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de mayo de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Mitad indivisa del piso 4.º B, sito en calle Dulcinea del Toboso, 7, en Arganda del Rey, inscrito en el

Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.997, libro 397, folio 132, finca registral 18.144.

Y para su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 16 de enero de 2002.—El Secretario.—2.740.

## MÁLAGA

### Edicto

Don Manuel Ramos Villalta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

En los autos de concurso de acreedores, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga, en Junta de acreedores celebrada el día 11 de enero de 2002, fue nombrado Síndico don Santiago Tato Martínez, con domicilio en Málaga, calle Pinzón, número 10, 5.º C, con teléfono: 952 21 04 72, que ha aceptado su cargo. Se previene que se haga entrega a dicho Síndico de cuanto corresponda al concursado don Guillermo Shaw Iribarne y doña Isabel del Moral Arroyo, bajo pena de tener por ilegítimos los pagos.

Dado en Málaga a 14 de enero de 2002.—La Secretaria.—2.869.

## MANRESA

### Edicto

Doña Marta Rabadán Torrecilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Manresa (Barcelona),

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 510/01, se sigue a instancia de Ángela Flores Batista, expediente para la declaración de fallecimiento de don Diego Flores Batista, nacido en Mojácar

(Almería), el día 12 de julio de 1937, hijo de Gaspar y de Ángela, con último domicilio conocido en la localidad de Sallent (Barcelona), no teniéndose noticias de él desde el día 8 de abril de 1961 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría sesenta y cuatro años de edad.

Lo que se hace público a fin de que, los que tengan noticias de su existencia, puedan ponerlas en conocimiento de este Juzgado y ser oídos.

Manresa, 14 de noviembre de 2001.—La Secretaria.—917.

y 2.ª 31-1-2002

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Se hace saber: Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 12/102/01 seguidas por un presunto delito de abandono de destino (artículo 119), a don José Ignacio Ortega Nora, nacido el 5 de agosto de 1974, hijo de Modesto y de Carmelia, con DNI 44.403.000, que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 8 de octubre de 2002.

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Juez Togado.—2.756.

### Juzgados militares

Se hace saber: Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 12/100/01, seguidas por un presunto delito de abandono de destino (artículo 119), a don Raymon González Sendino, nacido el día 3 de julio de 1982, hijo de Ramón y de Esther, con documento nacional de identidad número 47.460.915, que, al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 12 de diciembre de 2001.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Juez Togado.—2.755.